# 2017

Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada

www.fcdme.es cxm@fcdme.es



# COPA Y CAMPEONATO DE CANTABRIA DE CARRERAS POR MONTAÑA VERTICALES

Las Carreras por Montaña es una disciplina incluida dentro del conjunto de actividades que recogen los estatutos de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME), dichos estatutos están aprobados por el Consejo Superior de Deportes.

#### 1.- Presentación.

Este año y con suficiente tiempo para la reflexión y la elaboración de propuestas organizativas por vuestro lado, ponemos en marcha esta convocatoria oficial de la próxima edición del calendario de Carreras por Montaña en Vertical, la del 2017.

Por esta razón me dirijo a vosotros, para pediros que, si lo estimáis oportuno, presentéis una propuesta organizativa para el 2017, y así poder confeccionar el calendario de competiciones de Copa y Campeonatos de Cantabria y ofrecer a nuestros deportistas un calendario de competiciones, variado en localizaciones y organizaciones por todo el territorio cántabro. Sólo gracias a vuestro soporte, complicidad y colaboración podremos conseguirlo.

- ➤ El plazo de presentación de solicitudes y dossiers al Área de Carreras por Montaña de la FCDME finalizará el 18 de diciembre de 2016, a la dirección de correo electrónico cxm@fcdme.es
- No se aceptarán solicitudes y dossiers enviados a otras direcciones de correo electrónico.

# 2.- La Copa y Campeonatos de Cantabria, modalidad Vertical.

Desde hace unas temporadas el número de participantes en las carreras por montaña ha ido en aumento año tras año, también la cantidad de competiciones que se organizan anualmente en Cantabria y España, así como el número de propuestas que los organizadores y atletas han enviado a la FCDME para formar parte del calendario oficial, lo que demuestra el auge de esta especialidad deportiva, y el valor añadido que representa para los organizadores el formar parte del calendario oficial FCDME.

Por otra parte, las organizaciones de carreras por montaña han elevado de forma evidente su nivel y calidad de organización, el valor de los premios otorgados, los servicios adicionales a los corredores, la forma de promocionar sus carreras, etc.

Está claro que los corredores son cada vez más exigentes, de modo que los organizadores se ven en la obligación de colmar sus necesidades. También la FCDME exige más a los organizadores, tanto a nivel de organización, competición y medioambientalmente, al tiempo que les ofrece los servicios que estén al alcance de la misma asegurándose por ambas partes de una imagen unificada al igual que los criterios, aportando una mayor promoción.

Gracias a todo ello, el nivel mediático de las competiciones es cada vez más evidente, los medios de comunicación especializados se hacen eco, cada vez más, de las evoluciones de los corredores, de la celebración de las carreras, entrevistas a los corredores, secciones dedicadas, etc.

# 3.- Consideraciones importantes.

- 1. De entre todas las propuestas recibidas, la FCDME seleccionará
  - a. Tres carreras de <u>Copa Cantabria de Carrera Vertical</u> (o las que se estimen oportunas) a disputarse entre los meses de Abril a Octubre.
  - b. Una de <u>Campeonato de Cantabria de Carrera Vertical</u> correspondiente a la modalidad individual en las categorías Cadete, Junior y Sénior.
  - c. Una de Campeonato de Clubes de Cantabria de Carrera Vertical.
  - d. Por lo tanto habrá de 3 a 5 competiciones a cubrir (dependiendo de las propuestas).
- Los organizadores que envíen sus propuestas conocen y aceptan en su totalidad el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FCDME-FEDME, el cual prevalecerá por encima de otros si la misma competición es puntuable para otros circuitos.
- Los organizadores conocen y aceptan la existencia de patrocinadores oficiales de la Copa y Campeonatos de Cantabria. No se descarta la incorporación en un futuro de nuevas marcas patrocinadoras, estas serán comunicadas oficialmente en su momento a los organizadores seleccionados.
- 4. La FCDME **considerará como prioritarias** aquellas carreras que realcen únicamente la participación de la figura del corredor por montaña.
- 5. Las solicitudes enviadas deberán disponer de la autorización de la Federación Autonómica a la que pertenezca el Club, Empresa o Entidad organizadora.
- 6. Los organizadores de carreras con número máximo de participantes establecido, respetarán el periodo de inscripción en el cual tendrán preferencia absoluta los federados FCDME. También quedará garantizada hasta el último momento la participación en la competición de los componentes de equipos oficiales de la FCDME.
- 7. Los organizadores de las carreras seleccionadas, se comprometen a asistir en su día a la reunión de organizadores que convocará la FCDME, en el transcurso de dicha reunión serán tratados todos los temas específicos de la competición, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, etc. Esta reunión se celebrará probablemente en el mes de enero Febrero, en lugar y fecha a determinar.
- 8. Los organizadores respetarán en todo momento el protocolo oficial FCDME (acto de presentación, entrega de premios, etc.) también deberán hacer visible de forma correcta los emblemas y pancartas oficiales FCDME, logotipos en la publicidad, etc.
- 9. Los organizadores firmarán un contrato con la FCDME donde quedarán reflejados los derechos y obligaciones, los aspectos publicitarios, protocolarios, normativos, de imagen y visibilidad de la FCDME, etc. y otros puntos no reflejados en el Reglamento de Competición.

# 4.- Organización y Promoción.

#### Imagen uniforme en las competiciones.

La FCDME elaborará la "Guía de estilo" que se seguirá de forma uniforme en cada una de las carreras del calendario oficial, dotando a estas de una imagen de conjunto que, de forma muy efectiva, identifica todas las carreras del circuito como una única competición.

- 1. El Locutor será proporcionado por la organización, (salvo que el Área de Carreras por Montaña de la FCDME disponga de uno para quien lo solicite, deberá ser conocedor de la prueba, del entorno en el que esta se desarrolla y de las personalidades que asistan. La Organización facilitará el trabajo de este mediante la aportación de datos técnicos del circuito, currículos deportivos de los participantes, etc.
- 2. Los organizadores pactarán con la FCDME la ubicación de los espacios publicitarios correspondientes a los patrocinadores de la carrera, así como cualquier otro aspecto relacionado con la publicidad en la competición.
- 3. La competición no pertenecerá a otra misma de carácter competencia desleal a la FCDME.

#### Máxima difusión publicitaria.

Para garantizar la máxima difusión publicitaria, tanto del circuito como de cada una de las competiciones, La FCDME confeccionará carteles/folletos publicitarios digitalizados a repartir entre los organizadores de las carreras del calendario y la FCDME. También publicará anuncios y notas de prensa en los medios especializados de la FCDME con información del circuito oficial.

La FCDME será también la encargada de organizar el acto de presentación oficial a la prensa, del mantenimiento permanentemente actualizado de la página web específica de la Copa y Campeonato de Cantabria: Del envío de las fotografías y notas de prensa relativas a cada una de las competiciones y actos más destacados de la temporada, entre otras acciones publicitarias, estas deberán de ser entregadas por los organizadores para su posterior difusión.

También el área de comunicación de la FCDME mantendrá permanentemente actualizada toda la información específica de la Copa y Campeonato de Cantabria en todos sus canales y soportes comunicativos, redes sociales, etc.

#### Otros servicios aportados.

- Los trofeos y/o medallas finales correspondientes a la Copa y Campeonatos de Cantabria Verticales
- Señales de balizamiento de la FCDME.

- Publicidad del Área de Carreras por Montaña de la FCDME.
- Cinta de meta oficial.
- Arco de meta FCDME.
- Otros servicios o sponsor que se puedan incorporar a la Copa y Campeonato de Cantabria.

#### Otros servicios de terceros.

Presentación de ofertas solicitadas por el Área de Carreras por Montaña de la FCDME para los siguientes servicios.

- Locutor (opcional, bajo coste del organizador).
- Cronometraje (opcional, según convenio de la FCDME, bajo coste del organizador).
- Seguros de Responsabilidad Civil (opcional, según convenio de la FCDME, bajo coste del organizador).
- Servicio de fisioterapeutas (según convenio con la FCDME).

#### Premios Metálicos.

- Cuantía económica (previo acuerdo entre ambas partes, organizadores y FCDME)
   primer clasificado de la categoría Sénior, tanto masculina como femenina,
   correspondientes al Campeonato de Cantabria de Careras por Montaña Verticales
- Cuantía económica (previo acuerdo entre ambas partes, organizadores y FCDME) al Campeón de Clubes en la modalidad Vertical.

### 5. Condiciones económicas.

- Se establece una <u>cuota</u> a pagar por los organizadores, en concepto de derechos de prueba, a designar entre ambas partes previo acuerdo entre organizadores y Federación
  - a. para las carreras de Copa de Cantabria y para el Campeonato de Cantabria;
  - b. así como la incorporación al calendario oficial de Carreras por Montaña de la FCDME de las carreras que no deseen optar a los Campeonatos o Copa.
  - c. una parte del importe de estas cuotas se destinará a sufragar los gastos derivados y originados en las pruebas, y otra parte se destinará a dotar de premios a los pódiums finales de la Copa y Campeonato; y mantenimiento de infraestructuras.
- Los organizadores se harán cargo de los costes derivados del alojamiento y manutención de los árbitros oficiales designados por la FCDME. <u>Si es necesario</u>, serán de 1-2 noches para los árbitros en todas las competiciones.
- 3. Los organizadores se harán cargo de los costes derivados del alojamiento si fuere necesario y manutención de las personas designadas por la FCDME, delegados, prensa, otros.

- 4. Los Federados FCDME-FEDME tendrán un precio especial en las inscripciones que como mínimo **será inferior en un 20% del precio** para los corredores NO Federados.
- 5. A la hora de decidir las carreras que formarán parte del calendario oficial (Copa o Campeonatos), además del proyecto deportivo presentado, la FCDME valorará positivamente aquellas propuestas de competiciones que cumplan con el reglamento lo máximo posible y otorguen mayores premios en metálico, así como mayores servicios extra a los corredores, proyecto organizativo y experiencia en pruebas oficiales. Estos aspectos deberán quedar claramente reflejados en la documentación aportada.

# 6. Criterios de selección.

Dentro de las posibilidades, para la elección de las competiciones que formarán este calendario, la FCDME tendrá en cuenta los siguientes criterios, y que van destinados especialmente a no perjudicar a los deportistas:

- Se establecerá un periodo aproximado de 15 días entre cada una de las pruebas si es posible.
- Se tendrá en consideración el buen historial organizativo de las pruebas y organizadores
- Rotación de pruebas del calendario, dando oportunidad a nuevas competiciones siempre que se pueda y las que cumplan al máximo los reglamentos oficiales.
- Las pruebas que conforman la Copa Cantabria de Carreras por Montaña Verticales y los correspondientes Campeonatos de Cantabria se regirán únicamente y exclusivamente por el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FCDME.
- Distribución geográfica.

#### 7. Final.

No será inconveniente la celebración de ninguna carrera en sábado por la mañana, para poder celebrar otros actos el mismo día por la tarde/noche. (Feria de material, cena y fiesta post competición, proyecciones audiovisuales, charlas técnicas, etc.), que aporten valor añadido a las competiciones. La FCDME pone a disposición de los organizadores el equipo arbitral necesario para su asesoramiento, reconocimiento u homologación, además se encarga de promocionarlas mediante la emisión de notas de prensa, anuncios en prensa, página web de la FCDME, etc.

Por su parte, estas carreras deben respetar unas normas establecidas:

• Es muy importante que los organizadores de carreras que quieran optar a formar parte del calendario 2017 conozcan bien el Reglamento de competición de

Carreras por Montaña de la FCDME y de la FEDME. Para evitar problemas posteriores, recomendamos que antes de efectuar una solicitud de prueba oficial lean el Reglamento detenidamente, ya que hay algunos requisitos indispensables a cumplir por parte de los organizadores y es necesario que estos sepan si van a poder cumplirlos.

- Reglamento de Competición de Carreras por Montaña FCDME. Consultar en www.fcdme.es
- Reglamento de Competición de Carreras por Montaña FEDME. Consultar en <u>www.fedme.es</u>
- También es muy importante que los organizadores de carreras que quieran optar
  a formar parte del calendario 2017 sepan que la FCDME pueden tener unos
  acuerdos de patrocinio para la Copa y Campeonatos de Cantabria con unas marcas
  comerciales, tal como se ha explicado anteriormente, acuerdos que ayudan al
  fomento de este deporte.

En todo momento estamos a vuestra disposición para aclarar cualquier duda al respecto, tanto sobre el Reglamento como cualquier aspecto organizativo y de temas de patrocinio.

Adjuntamos a esta carta el **formulario de petición** de inclusión de la prueba en el calendario oficial 2017. Debéis enviarnos este junto con un pequeño dossier de la carrera, cuando tendrá lugar, donde, perfiles, servicios ofrecidos a los corredores, premios, etc.

**Será imprescindible** la recepción de este dossier técnico explicativo de cómo será la carrera.

- ➤ El plazo de presentación de solicitudes y dossiers al Área de Carreras por Montaña de la FCDME finalizará el 18 de diciembre de 2016 a la dirección de correo electrónico cxm@fcdme.es
- ➤ No se aceptaran solicitudes y dossiers enviados a otras direcciones de correo electrónico.